

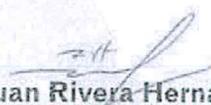


EXPEDIENTE: IEEQ/POS/007/2023-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con treinta minutos del quince de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el doce de junio, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de seis fojas, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE**


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/MCRC



EXPEDIENTE: IEEQ/POS/007/2023-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de junio de dos mil veintitrés¹.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VISTO el oficio SF/SPFI/DI/02201/2023 signado por la

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

Jefa del Departamento de Normativa Tributaria de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos² de la Secretaría de Finanzas, así como los escritos signados por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento. recibidos en el ocho y nueve de junio en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³, registrados con los folios 0553, 0561, 0562, 0568, 0569, 0570, 0571, 0572 y 0573 respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁴ así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto⁵ **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los escritos de la cuenta en los términos siguientes:

1. Oficio **SF/SPFI/DI/02201/2023** la Jefa del Departamento de Normativa Tributaria de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en dos fojas con texto por ambos lados.

2. Escritos signados por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

registrados con los folios 0561 y 0572, en una foja con texto por un solo lado, respectivamente.

3. Escritos signados por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

registrados con los folios 0562 y 0571, en una foja con texto por un solo lado, respectivamente, el segundo de ellos con un anexo, consistente en un recibo de nómina emitido por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a favor del promovente.

4. Escrito signado por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

en una foja con texto por un solo lado, más anexo consistente en una copia simple de una credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a favor del promovente, en una foja con texto por un solo lado.

5. Escrito signado por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

en una foja con texto por un solo lado, más sus anexos consistentes en:

¹ Las fechas subsecuentes corresponden al mismo año, salvo señalamiento expreso.

² En lo subsecuente la Jefa del Departamento.

³ En adelante Instituto.

⁴ En lo sucesivo Ley Electoral.

⁵ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- a) Copia simple de una credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a favor del promovente.
- b) Una impresión de la página uno de seis, de un estado de cuenta, libretón nómina a favor del promovente.
- c) Un recibo de nómina a favor del denunciado, en dos fojas con texto por un solo lado.

6. El escrito signado por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** en una foja con texto por un solo lado, más anexos consistentes:

- a) Copia simple de credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, a favor del promovente, en una foja con texto por un solo lado.
- b) Dos impresiones de las páginas uno y dos de seis, de un estado de cuenta, libretón básico cuenta digital a favor de la promovente, en cuatro fojas con texto por un solo lado.

7. El escrito signado por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** en una foja con texto por un solo lado.

Documentación que se ordena glosar al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Domicilio y personalidad. Del contenido de los escritos de cuenta se tiene por reconocida la personalidad de las personas denunciadas; asimismo, se tiene por designado el domicilio señalado por las personas denunciadas **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.**
ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento. para oír y recibir notificaciones, así como por autorizada a la persona que refieren, lo anterior, en términos de los escritos de cuenta.

TERCERO. Estudio de contenido. Del análisis de los documentos de la cuenta, esta Dirección Ejecutiva se pronuncia de la siguiente manera:

1. Del oficio SE/SPFI/DI/02201/2023 signado por la **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** Jefa del Departamento de Normativa Tributaria de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, se desprende que se da respuesta a la solicitud de colaboración realizada por medio del oficio DEAJ/231/2023, teniendo por cumplida la solicitud de colaboración realizada por medio del oficio referido.

2. De los escritos registrados con los folios 0561 y 0572 signados por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.**

- I. La promovente informa que realizó las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a las medidas cautelares decretadas en el proveído de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno de junio, para lo cual se ordena la verificación del debido cumplimiento por medio de un Acta de Oficialía Electoral.

- II. Asimismo, manifiesta que se opone a la publicación de sus datos personales, la cual se atenderá en el punto **QUINTO** del presente acuerdo.
- III. En lo concerniente a su capacidad económica, informa que se encuentra desempleada y no tiene ingresos, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento de información, respecto de su capacidad económica, en los términos que señala.

3. De los escritos registrados con los folios 0562 y 0571 signados por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

- I. El promovente informa que realizó las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a las medidas cautelares decretadas en el proveído de uno de junio, para lo cual se ordena la verificación del debido cumplimiento por medio de un Acta de Oficialía Electoral.
- II. Asimismo, manifiesta que se opone a la publicación de sus datos personales, la cual se atenderá en el punto **QUINTO** del presente acuerdo.
- III. Asimismo, remite informe respecto de su capacidad económica, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento de información, respecto de su capacidad económica, en los términos que señaló.

4. Del escrito signado por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.

- I. Se tiene que el denunciado señaló domicilio como fue asentado en el punto **SEGUNDO**, del presente proveído.
- II. Manifestó su oposición a la publicación de datos personales, la cual se atenderá en el punto **QUINTO** del presente acuerdo.
- III. De igual manera manifestó, bajo protesta de decir verdad que se encuentra desempleado y no percibe ingreso alguno, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento de información, respecto de su capacidad económica, en los términos que señala.

5. Del escrito signado por

ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- I. Se tiene que el denunciado señaló domicilio como fue asentado en el punto **SEGUNDO**, del presente proveído.
 - II. Manifestó su oposición a la publicación de datos personales, la cual se atenderá en el punto **QUINTO** del presente acuerdo.
 - III. De igual manera manifestó, bajo protesta de decir verdad que es una persona jubilada y el único ingreso que obtiene es por pensión que recibe del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento de información, respecto de su capacidad económica, en los términos del escrito de cuenta.
6. Del escrito signado por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.** esta Dirección Ejecutiva se pronuncia de la siguiente manera:
- I. Se tiene que la denunciada señaló domicilio como fue asentado en el punto **SEGUNDO**, del presente proveído.
 - II. Manifestó su oposición a la publicación de datos personales, la cual se atenderá en el punto **QUINTO** del presente acuerdo.
 - III. De igual manera manifestó, bajo protesta de decir verdad que es ama de casa y no percibe ingreso alguno, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento de información, respecto de su capacidad económica, en los términos que refiere.
7. Del escrito signado por **ELIMINADO: Dato confidencial, ver fundamento y motivación al final del documento.**
- I. Manifiesta que se opone a la publicación de sus datos personales, la cual se atenderá en el punto **QUINTO** del presente acuerdo.
 - II. En lo concerniente a su capacidad económica, manifestó que se encuentra desempleado y no percibe ingreso alguno, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento de información, respecto de su capacidad económica, en los términos que señaló.

CUARTO. Oficialía Electoral. Con fundamento en los artículos 77, fracciones X y XIV de la Ley Electoral, así como 44, fracción III, incisos b), c), d) y k) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto, en seguimiento de las medidas cautelares decretadas, se instruye al personal de la Coordinación Jurídica de esta Dirección Ejecutiva para que levante el acta de Oficialía Electoral a efecto de verificar lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUINTO. Oposición de datos personales. Con fundamento en el artículo 25 fracción IX de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro se tienen por reservados los datos personales de las personas denunciadas, por así haberlo manifestado en los escritos de cuenta.

Notifíquese por estrados y por oficio a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; así como 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/MCRC

Este documento contiene información eliminada con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable (nombre); además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.